



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN DE UN PUESTO DE RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO COMO PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS

Una vez finalizada la totalidad de las pruebas y fases del concurso del puesto mencionado en el encabezamiento y de acuerdo con lo establecido en las bases que rigen esta convocatoria, se hace pública la lista definitiva de los aspirantes -por orden de clasificación- con la calificación APTO/A o NO APTO/A:

CANDIDATOS/AS	APTO/NO APTO
CAROLINA MARÍN GONZÁLEZ	APTA
MARÍA PAOLA GAVIRIA ORJUELA	APTA
PEDRO JUAN HERRERA LIZCANO	APTO
MARINA VIDAL GARRE	APTA
MARTA RODRÍGUEZ BAÑOS	APTA
LARA AGUIRRE GÓMEZ	APTA
MARÍA AMPARO RIVAS SOLER	APTA
FRANCISCO JOSÉ FLORES PLATILLERO	APTO
ERNESTO CARBONELL CANO	APTO
JAVIER RUIZ CARTAGENA	APTO
NIEVES SAIZ ESCOBAR	APTA
MARÍA MARTÍNEZ RIPOLL	APTA
MARÍA BUADES PIQUERES	APTA
ÁNGELA SERNA RODRÍGUEZ	APTA
LORETO RADA NAVARRETE	APTA
ÁLVARO ANTONIO MARTÍNEZ RONDA	APTO
ALEXANDRA SÁNCHEZ MESAS	APTA
ANA GUIJARRO SEGARRA	APTA
FRANCISCO VICENTE CAZORLA	APTO
PATRICIA CHICOTE LAMO	APTA
MANUELA PINA LARROSA	APTA
NURIA AYALA DE ROZAS	APTA
MERCEDES PASTOR CAMPOS	APTA
JAVIER CERDÁN ESCOLANO	APTO
CARMEN SEMPERE GOMIS	NO APTA
LAURA RONDA LLABATA	NO APTA
MARÍA ESPERANZA LÓPEZ DE VICUÑA	NO APTA
CABEZÓN	



Por consiguiente, el Tribunal Calificador emite Resolución definitiva declarando APTA, por ser la candidatura que mayor puntuación ha obtenido en el conjunto del proceso selectivo para cubrir el puesto objeto de la convocatoria a: **D**<sup>a</sup>.**Carolina Marín González.** 

De conformidad con lo dispuesto en la a Base XII.7 del Pliego que rige el presente proceso selectivo, el Tribunal eleva la resolución de la convocatoria al presidente de la Autoridad Portuaria de Alicante para su aprobación a efectos de realizar el correspondiente nombramiento.

En Alicante, documento firmado electrónicamente por el presidente del tribunal D. Casimiro Peñarrubia Jiménez.

## Alicante, EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

En Alicante, firmado electrónicamente por los miembros del Tribunal.



